

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (A2.1100) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 y 2021.**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1.1 de la base séptima de la Resolución de 27 de junio de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía,

**ACUERDA**

Que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio sea de 66,30 puntos, determinándose que la puntuación mínima necesaria para aprobar la primera parte del ejercicio sea de 55,00 puntos, y que la correspondiente a la segunda parte sea de 7,80 puntos.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

La Secretario

Fdo.: Raimundo José López

Fdo.: César Rodríguez Achútegui

FIRMADO POR	RAIMUNDO JOSE LOPEZ	20/12/2022	PÁGINA 1/1
	CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR64VU5QSPMHL7TJBZS33QGPRU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	